

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

15193 Orden ESS/2683/2012, de 3 de diciembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ESS/1422/2012, de 22 de junio, en la Administración de la Seguridad Social.

Convocado por Orden ESS/1422/2012, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social –INSS– y Tesorería General de la Seguridad Social –TGSS–, puestos de trabajo de Letrado-Jefe de Servicio Jurídico y Letrado de la Administración de la Seguridad).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desierto el puesto de trabajo que se detalla en dicho anexo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.

Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo

Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO

Nº de Orden	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE DEL ADJUDICATARIO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			
	Puesto	NIV	GR/ SB	Localidad	Puesto	NIV	Ministerio/ Entidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	GR/ SB.	Puntos
1	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado/Letrado A Código de puesto 2033450	26	A1	BARCELONA	Letrado/Letrado A	26	EO(TGSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CONTIN TRILLO-FIGUEROA, PILAR	25190963Y	A1	31.902
2	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado/Letrado A Código de puesto 4601191	26	A1	BARCELONA	Letrado/Letrado A	26	EO(TGSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MURLA FERRER, MARÍA PILAR	18993476F	A1	31.902
3	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA Código 6332400139001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 1424320	27	A1	SANTANDER	Letrado/Letrado A	26	EO(INSS)	SANTANDER	LOPEZ TARAZONA ARENAS, JOSE LUIS	15962074M	A1	62.821
4	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Código 6332500113001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 1339460	26	A1	CIUDAD REAL	Letrado/Letrado A	26	EO(TGSS)	CIUDAD REAL	COTAN TOSCANO, NIEVES	28851537S	A1	65.678
5	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA Código 6332400118001 Letrado/Letrado A Código de puesto 1755028	26	A1	GRANADA	Letrado/Letrado A	26	EO(TGSS)	BARCELONA	ALVAREZ FLORES, MARÍA VICTORIA	29084676A	A1	61.605
6	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA Código 6332600122001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 4192557	26	A1	HUESCA					DESIERTO			

Nº de Orden	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE DEL ADJUDICATARIO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			
	Puesto	NIV	GR/ SB	Localidad	Puesto	NIV	Ministerio/ Entidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	GR/ SB.	Puntos
7	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE LEÓN Código 6332400124001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 915621	27	A1	LEON	Letrado/Letrada A	26	EO(INSS)	LEON	GALLARDO GUZMAN, M.CAROLINA	9760787R	A1	67,014
8	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE LLEIDA Código 6332500125001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 2196277	26	A1	LLEIDA	Letrado/Letrada A	26	EO(TGSS)	LLEIDA	ARIAS GARRIDO, OLGA MARIA	5649761H	A1	70,845
9	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID Código 6332100128001 Letrado/Letrada A Código de puesto 2690535	26	A1	MADRID	Letrado/Letrada A (adscripción provisional)	26	EO(INSS)	MADRID	ROMAN VALDERRAMA, ANA MARIA	9260093V	A1	65,130
10	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA Código 6332400131001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 4260259	27	A1	PAMPLONA/IRUÑA	Letrado/Letrada A	26	EO(INSS)	LOGROÑO	CRiado GAMEZ, JUAN MANUEL	25977639J	A1	65,207
11	TGSS-DIRECCION PROVINCIAL DE BIZKAIA Código 6322300148001 Letrado/Letrada A Código de puesto 1042989	26	A1	BILBAO	Letrado/Letrada A	26	EO(TGSS)	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	CASTRO RIVAS, INMACULADA	20180189N	A1	58,741
12	TGSS-DIRECCION PROVINCIAL DE LEON Código 6322400124001 Letrado/Letrada A Código de puesto 4322325	26	A1	LEON	Letrado/Letrada A	26	EO(INSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DE ANTONA MARTIN, SUSANA MARIA	835555B	A1	38,921
13	TGSS-DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID Código 6322100128001 Letrado/Letrada A Código de puesto 2101833	26	A1	MADRID	Jefe/Jefa Asesoría Jurídica Provincial	26	EO(INSS)	TOLEDO	URETA RUIZ DE CLAVIJO, MARIA CARMEN	16558836D	A1	65,271

Nº de Orden	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE DEL ADJUDICATARIO				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			
	Puesto	NIV	GR/SB	Localidad	Puesto	NIV	Ministerio/Entidad	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	GR/SB.	Puntos
27	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado/Letrada A Código de puesto 4619884	26	A1	BARCELONA	Letrado/Letrada A	26	EO(TGSS)	GIRONA	PEREZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	34738828C	A1	17,115
80	INSS-DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO Código 6332500145001 Jefe/Jefa de Asesoría Jurídica Provincial Código de puesto 3900905	26	A1	TOLEDO	Letrado/Letrada A	26	EO(TGSS)	TOLEDO	AGUEDA PEREZ, VICENTE	51893921X	A1	67,817
99	TGSS-DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6322100108001 Letrado/Letrada A Código de puesto 3297935	26	A1	BARCELONA	Letrado/Letrada A	26	EO(INSS)	BARCELONA	PAREDES RODRIGUEZ, JOSE MARIO	34892184B	A1	55,434
121	TGSS-DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO Código 6322500145001 Letrado/Letrada A Código de puesto 4222520	26	A1	TOLEDO	Letrado/Letrada A	26	EO(INSS)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	PARADELA GUERRERO, BEATRIZ	1183367V	A1	54,405